

Barra de Abogados Madero A. C.

**DIPUTADO LIC. FERNANDO DE LA FUENTES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E .**

Los miembros de la Barra de Abogados de Madero A. C. por consenso se adhieren y apoya la Reforma Electoral propuesta por el Comité Directivo Estatal del P. R. I. a través de su presidente el Diputado Rubén Moreira Valdez deseando se incluya en dicha propuesta lo siguiente.

Respecto a las atribuciones del I. E. P. E. C. en cuanto a la vigilancia de los gastos de campaña se considera necesario la reforma en el sentido de incluir como obligación prioritaria la vigilancia de dichos gastos a ese Instituto Electoral.

En lo relativo a la regulación de la apertura de paquetes electorales para lograr certeza jurídica de los resultados obtenidos en las jornadas electorales, se hace necesario implementar supuestos específicos en los cuales se proceda a la apertura de los referidos paquetes electorales, tales como en la hipótesis de existir duda fundada y motivada de actuación parcial de Autoridades civiles, electorales o aun particulares, estableciendo que dicha apertura se efectúe mediante la técnica de muestreo hasta en un diez por ciento del total de las mesas receptoras de votos y siempre y cuando se señalen los aspectos a inspeccionarse, lo anterior en virtud de que tanto los artículos 293, 299 y 302 del Código Electoral vigente en el Estado de Coahuila, solo establecen como posibilidad de la apertura del paquete de votación en los casos en los cuales no exista copia del acta de computo y escrutinio o en su defecto existan diferencias numéricas en las copias que posean los partidos políticos, considerando pues necesario el establecimiento de supuestos para la apertura de paquetes electorales.

En lo respecta a eliminación del SINDICO DE MINORIA, y que el Sindico de Mayoría sea electo directamente y por separado al resto de la planilla, además de disminuir el numero de Regidores, nuestra propuesta se encamina a que no solo la figura de Sindico por mayoría sea electo directamente y por separado del resto de la planilla sino que todos y cada uno de los integrantes del cabildo deben de ser electos en esta forma directa y separada, para lo cual se propone que los candidatos a Regidores sean electos por circunscripciones territoriales que comprendan

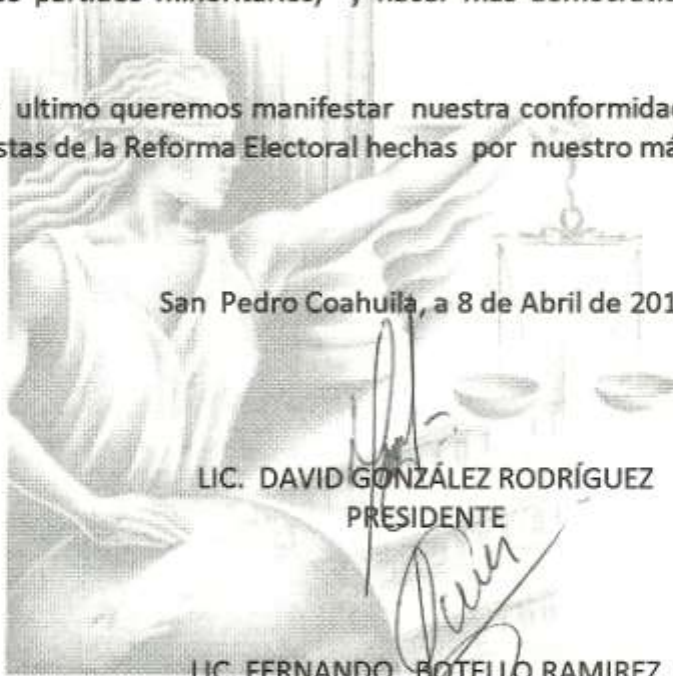
Blvd. Madero y Justo Sierra, Col. Nuevo Linares del Sur
Francisco I. Madero, Coah. Tel. 01872-773-29-75 y Cel. 872-295-84-64
APARTADO POSTAL No. 1

Barra de Abogados Madero A.C.

determinado numero de casillas o mesa receptoras de votos, con ello garantizan que los Regidores les respondan de manera directa a los electores, en cuanto a la disminuci3n del numero de regidores manifestamos nuestra conformidad con la misma, toda vez que los Regidores de representaci3n proporcional no tienen raz3n de ser en virtud de que dicha figura fue concebida para darle una mayor participaci3n a los partidos minoritarios, y hacer mas democr3ticos los procesos electorales.

Por ultimo queremos manifestar nuestra conformidad a todos y cada uno de las propuestas de la Reforma Electoral hechas por nuestro m3ximo dirigente.

San Pedro Coahuila, a 8 de Abril de 2010



LIC. DAVID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMIREZ
VICEPRESIDENTE

JOSE ALFREDO PALACIOS CAMARGO
SECRETARIO



Bld. Madero y Justo Sierra, Col. Nuevo Linares del Sur
Francisco I. Madero, Coah. Tel. 01872-773-29-75 y Cel. 872-295-84-64
APARTADO POSTAL No. 1